**SCI-452-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorM.A.E. Marcel Hernández, Vicerrector de AdministraciónIng. Marco Antonio Solís, Coordinador de la Oficina de Seguridad e Higiene Ocupacional |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **05 de junio de 2013** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2822 Artículo 14, del 05 de junio de 2013. Plan Institucional de Salud Ocupacional** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2441, Artículo 22, del 3 de noviembre del 2005, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a.*** *Solicitar al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que gire las instrucciones para que con la colaboración de estudiantes en proyecto de graduación de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, se inicie con un análisis por áreas institucionales, que lleve a la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional, que incluya tanto a la Sede Central de Cartago, como la Sede Regional de San Carlos y el Centro Académico de San José.*

***b****…*

1. *Conceder hasta el 30 de junio del 2006, como plazo máximo, para que la Oficina de Salud Ocupacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presente la propuesta supracitada ante el Consejo Institucional.”*
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2686, Artículo 11 del 28 de octubre del 2010, acordó lo siguiente:

*“a. Solicitar al Vicerrector de Administración presentar el Plan Institucional de Salud y Seguridad Laboral, a más tardar el 30 de noviembre del 2010, e informar sobre el estado de avance de la creación de la Unidad o Departamento que atenderá los aspectos de salud laboral, seguridad y ambiente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

1. Se envió oficio SCI-823-2012, de fecha 16 de octubre del 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Marco Antonio Solís, Coordinador de la Oficina de Seguridad e Higiene Ocupacional y al MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, en el cual remite recordatorio de acuerdo pendiente, consultando respecto a la actualización del Plan elaborado desde 1995, para la aprobación respectiva por parte de la Rectoría.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2817, del 2 de mayo de 2013, tomó el acuerdo Informe de resultados del trabajo realizado por la comisión técnica encargada del sistema de gestión de calidad, que en lo que respecta a la gestión institucional relacionada con el tema de seguridad laboral señala:
3. *“Solicitar a la Administración que realice las gestiones necesarias para el establecimiento y consolidación de un sistema integrado de gestión que abarque los temas de ambiente, calidad y seguridad laboral, incluyendo la creación de una instancia organizativa que lidere y coordine el proceso, adscrita a la Rectoría.*
4. *Solicitar a la Administración que una vez que la instancia organizativa inicie sus labores, transfiera a la misma, el presupuesto asignado para este año 2013, al sistema de gestión de calidad, así como el de gestión ambiental y el de seguridad laboral, para que sirva como base para el sistema integrado de gestión.”*
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de abril del 2013, recibe oficio VAD-160-2013 suscrito por el MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida, en el cual en atención al oficio SCI-823-2012, remite para su conocimiento y análisis la Propuesta de Plan Institucional de Salud Ocupacional, la cual fue elaborada por estudiantes avanzadas de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental con asesoría especial de profesionales de la misma; el documento es considerado como un valioso insumo para la integración de la nueva unidad. Finalmente indica que a la fecha se trabaja en la atención del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2785, Artículo 4, del 28 de setiembre de 2012, a fin de realizar una valoración de riesgos para atender contingencias en caso de presentarse alguna emergencia.
6. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en reunión No. 111-2013, celebrada el 03 de junio del 2013, analizó el tema en conjunto con la Comisión de Planificación y Administración y dispuso elevar la propuesta ante el Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Plan de Salud Ocupacional Institucional.
2. Trasladar al Rector, el Plan de Salud Ocupacional Institucional, para que sea insumo del Sistema Integrado de Gestión y se gestione su implementación.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****VIESA****VIE****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José** | **Oficina de Planificación Institucional****Oficina Asesoría Legal****Oficina de Comunicación y Mercadeo****Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |